

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA**

Arauca, Arauca 10 de marzo de 2022

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación: 81001-3333-002-2016-00084-00
Demandante: Ismenia Pinilla de Berroteran
Demandado: Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y
Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP

Estar a lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Arauca, que mediante sentencia del 04 de junio de 2021, confirmó la sentencia proferida por este despacho el 29 de marzo de 2019 en la cual se negó a las súplicas de la demanda.

Notifíquese y cúmplase.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Andrés Gallego Gómez'.

Carlos Andrés Gallego Gómez
Juez